ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Nro. 0547 del 03 de junio de 2025

CONTRATISTA:	**ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA - ASOBANCARIA**
C.C o NIT:	860.006.812-1
CONTRATANTE	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
CLASE:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO:	EL CONTRATISTA, se compromete con **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**., a la Prestación del servicio de formación y participación en eventos de aprendizaje para los empleados y trabajadores de Positiva Compañía de Seguros S.A. en la vigencia 2025.
INVOLUCRA BIENES SUJETOS A INVENTARIO:	SI _____ NO___X____ Cantidad _____
SUPERVISORA	ANDREA ANGULO PEÑARANDA **Profesional especializado de la Gerencia de Talento Humano**
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor de la Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000).** El valor incluye los demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta. **PARÁGRAFO PRIMERO. -Condiciones comerciales y forma de pago**: El valor de la presente Aceptación de Oferta se pagará al CONTRATISTA por cada funcionario de POSITIVA debidamente autorizado, que efectivamente asista a las capacitaciones y/o eventos programados, de conformidad con la oferta de servicios del CONTRATISTA, por lo que el valor total del contrato operará como una bolsa de recursos, el cual se ejecutará por demanda de Positiva. Se generarán varios pagos, de acuerdo con el programa de capacitaciones 2025 ofertado. El pago se generará, al finalizar el correspondiente evento de formación al que asistan los funcionarios de Positiva debidamente autorizados. Deberá facturarse por los servicios prestados durante el periodo a pagar y presentarla dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la capacitación o evento de formación, acompañada de la documentación exigida por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Ante el eventual caso de que, con la ejecución de la presente aceptación de oferta, los recursos disponibles no sean afectados en su totalidad, estos deberán ser liberados en favor de la Compañía.
PLAZO:	El término de duración de la presente Aceptación de Oferta será hasta el **31 de diciembre de 2025**, previo perfeccionamiento, legalización y firma del acta de inicio.
GARANTIAS: ***(SI APLICA)***	Considerando lo establecido en el subcapítulo 8.1, numeral 10. GARANTÍAS del Manual para la Gestión de Abastecimiento Estratégico *"(…) No será obligatoria la exigencia de garantías en los siguientes casos: (…) Contratos que surjan de la modalidad de contratación directa y cuyo valor sea inferior a los 100 SMMLV (…) ,* teniendo en cuenta el valor total de esta aceptación de oferta, no se solicita al CONTRATISTA la constitución de una garantía a su cargo para amparar la presente aceptación de oferta

REGISTRO PRESUPUESTAL	**CÓDIGO:** 20250603181229 **VALOR: $**90.000.000 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 03.06.2025 **CÓDIGO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** C20522025 **RUBRO SAP:** BENEFICIOS A EMPLEADOS **SUBRUBRO SAP:** CAPACITACION DE PERSONAL
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	TSK5196848004 Fecha de legalización: 03/06/2025 Supervisor: Andrea Angulo Peñaranda

En atención a lo indicado en el numeral 3. *Acta de inicio* del subcapítulo 8.*1 Perfeccionamiento del contrato y modificaciones*, del manual de abastecimiento el cual señala que *"(…) Una vez perfeccionado y legalizado el contrato o la aceptación de oferta, se suscribirá entre el contratista y el interventor o supervisor del contrato, el acta de inicio correspondiente, en la cual, se indicará la fecha a partir de la cual se iniciará la ejecución del contrato, de acuerdo con el formato establecido para tal efecto en el Sistema Integrado de Gestión de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.",* entre los suscritos a saber **ANDREA ANGULO PEÑARANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.024.542.049, en calidad de Profesional Especializado (Gerencia de Talento Humano), delegada como **SUPERVISORA** de la presente Aceptación de Oferta actuando en nombre de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** y **MONICA MARIA GOMEZ VILLAFAÑE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.933.020 de Cali actuando en calidad de apoderada general del Representante Legal de ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA - ASOBANCARIA hemos acordado dar inicio a la ejecución de este contrato, para lo cual se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos.

La presente acta se firma a los 03 días del mes de junio de 2024

Supervisora,

ANDREA ANGULO PEÑARANDA
Profesional Especializado
Positiva Compañía de Seguros S.A

Contratista,

MONICA MARIA GOMEZ VILLAFAÑE
Apoderada General del Representante legal
ASOBANCARIA